

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)
40ª Reunión del Comité Permanente
Gland, Suiza, 11-15 de mayo de 2009

Decisiones de la 40ª Reunión del Comité Permanente

Punto 6 del orden del día: Establecimiento del Subgrupo sobre la COP11 y otros

Decisión SC40-1: El Comité Permanente estableció un Subgrupo sobre la COP11, presidido por Rumania y con un miembro del CP o sustituto designado de cada región. Los miembros elegidos para el Subgrupo fueron los siguientes: para África, Uganda; para Asia, Líbano; para Europa, Croacia; para el Neotrópico, Panamá; para América del Norte [por determinar]; y para Oceanía, las Islas Marshall, así como el Presidente del GECT.

Punto 7 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo Administrativo

Decisión SC40-2: El Comité Permanente determinó que el Presidente y el Vicepresidente del Comité Permanente y el Presidente del Subgrupo de Finanzas siguieran actuando como “Equipo Ejecutivo” oficioso durante el período entre reuniones de la COP a fin de prestar apoyo y asesoramiento al Secretario General en los asuntos que se fueran planteando.

Decisión SC40-3: El Comité Permanente decidió que, para el último año del ciclo de la Convención (esto es, el año de la reunión de la COP), el “Equipo Ejecutivo” saliente, en consulta con el Equipo Ejecutivo entrante, realizara la evaluación anual del desempeño del Secretario General. Era preciso que la continuidad del elemento de examen no se interrumpiera a fin de que el personal de la Secretaría pudiera contribuir a dicha evaluación. Debían tener continuidad las reuniones oficiosas periódicas celebradas entre el Presidente del CP y el personal de la Secretaría.

Decisión SC40-4: El Comité Permanente convino en que, como principio general, se debía establecer una continuidad (anteriores Presidentes, etc.) en todos los subgrupos del Comité Permanente, en particular el Subgrupo de Finanzas y el Subgrupo sobre la COP. En lo que respecta al Comité de Supervisión del GECT, éste debía incluir al anterior Presidente del Comité Permanente, y en lo que respecta al Grupo de Supervisión de las actividades de CECOP, éste debía incluir al anterior Vicepresidente del Comité Permanente para lograr la continuidad –pero dado que, en el caso de estos dos grupos, se necesitaría una decisión de la COP para introducir de forma oficial las adiciones mencionadas, sería útil que durante el ciclo actual se iniciara esa práctica concediéndoles a aquéllos funciones “ex officio”, siempre que ello no supusiera un costo adicional.

Decisión SC40-5: El Comité Permanente determinó que debía pedirse al Equipo Ejecutivo que examinara el proceso más reciente aplicable para la contratación de un nuevo Secretario General y: a) garantizara que dicho proceso estuviera plenamente documentado y b) formulara recomendaciones sobre posibles mejoras, contando con el asesoramiento del personal de Recursos Humanos de la UICN, con miras a su examen por el Comité Permanente.

Decisión SC40-6: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que realizara un examen, colaborando plenamente con las Organizaciones Internacionales Asociadas, acerca de las relaciones de la Convención con las OIA, a fin de reforzarlas estratégicamente para que adoptaran enfoques más concretos y detallados, en particular en relación con las actividades de apoyo a la aplicación en los países.

Decisión C40-7: El Comité Permanente:

- i) pidió a la Secretaría que convocara lo antes posible una reunión de un día de duración de oficiales de desarrollo de organizaciones internacionales no gubernamentales, etc., de la región de Ginebra, que tuviera por objeto identificar sinergias con valor añadido en lo que respecta a recaudar fondos destinados a la ejecución de importantes iniciativas, por conducto de, por ejemplo, las Organizaciones Internacionales Asociadas, a fin de apoyar las capacidades nacionales de conservación y uso racional de los humedales;
- ii) pidió a la Secretaría que, acto seguido, evaluara qué otros medios (por ejemplo, una consulta) se necesitaban para conseguir información destinada a centrar las prioridades y el enfoque con miras a contribuir a desarrollar más a fondo una estrategia centrada y los términos de referencia del puesto de Oficial de Asociaciones de Colaboración, en consulta con empresas comerciales y fundaciones privadas seleccionadas según procediera;
- iii) pidió a la Secretaría que elaborara los términos de referencia para el puesto, teniendo en cuenta los anteriores apartados i) y ii) y en relación con los términos generales de la Resolución X.2, Anexo III, a fin de que los examinara el Presidente del Comité Permanente y un reducido número de miembros interesados del Comité Permanente y Estados Partes (Jamaica, Japón); y
- iv) determinó que, en el marco de este escenario, los fondos asignados con cargo al presupuesto básico de 2009 para el desarrollo de asociaciones de colaboración se traspasaran al presupuesto de 2010 para poder sufragar el costo de un oficial a tiempo completo a partir de 2010, teniendo en cuenta que en 2009 se necesitaría una pequeña cantidad de fondos para cubrir los costos derivados de los anteriores apartados i) y ii).

Puntos 8.1 y 8.2 del orden del día: Cuentas comprobadas correspondientes a 2008 y situación del Fondo de Reserva

Decisión SC40-8: El Comité Permanente aprobó las cuentas comprobadas correspondientes a 2008 presentadas en el DOC. SC40-6 rev.1 (en las que ya se incluye el descargo de 59.000 francos suizos del Fondo de Reserva) y acordó las asignaciones del excedente al Fondo de Reserva correspondiente a 2008 según se indica en el DOC. SC40-7 rev.1.

Punto 8.3 del orden del día: El presupuesto de la Secretaría para 2009

Decisión SC40-9: El Comité Permanente aprobó las asignaciones del presupuesto básico para 2009 establecidas en el DOC. SC40-2 rev.1, expresó su agradecimiento a aquellas Partes que habían realizado contribuciones voluntarias adicionales y tomó nota de las disminuciones actuales en las contribuciones voluntarias. El Comité hizo un llamamiento dirigido a los miembros y la Secretaría a fin de que duplicaran sus esfuerzos para conseguir

financiación voluntaria destinada a importantes actividades, como la labor del GECT, el Fondo de Pequeñas Subvenciones y las Misiones Ramsar de Asesoramiento.

Punto 8.4 del orden del día: El acuerdo de servicios de la Secretaría con la UICN

Decisión SC40-10: El Comité Permanente observó el éxito de la terminación de la Carta de Acuerdo sobre Servicios con la UICN, se reafirmó en el límite presupuestario del 13% adoptado mediante la Resolución X.2 (2008), y encargó al Presidente del Subgrupo de Finanzas que colaborara con el Secretario General en apoyo de las negociaciones y juntos llegaran a una resolución, de modo que no se superara el 13% sufragable con cargo al presupuesto básico.

Punto 8.5 del orden del día: Partes sistemáticamente atrasadas en el pago de sus contribuciones a la Convención

Decisión SC40-11: El Comité Permanente instó a todas las Partes con contribuciones pendientes de pago al presupuesto básico a que respondieran con carácter prioritario a los términos de la Resolución X.2 en relación con este asunto, pidió a la Secretaría que continuara trabajando con cada Parte con pagos atrasados a fin de resolver cada caso por separado, y pidió al Presidente del Comité Permanente que hiciera cuanto fuera necesario para apoyar las acciones que debía llevar a cabo la Secretaría y, cuando procediera, considerara la opción de ponerse directamente en contacto con las Partes en mora.

Punto 8.6 del orden del día: Optimización del Fondo de Pequeñas Subvenciones

Decisión SC40-12: El Comité Permanente tomó nota del informe del Asesor Regional Superior para Europa sobre la actual situación del Fondo de Pequeñas Subvenciones y el proceso previsto para finalizar el Informe de Asignaciones de 2008 y evaluar las propuestas para 2009 con miras a su aprobación por el Comité Permanente.

El Presidente del Subgrupo de Finanzas presentó informes al Comité Permanente sobre dos recomendaciones adicionales en relación con la concesión de aumentos salariales al personal y los futuros compromisos con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Decisión SC40-13: El Comité Permanente pidió al Subgrupo de Finanzas que examinara el proceso global y los mecanismos de concesión de aumentos salariales al personal de la Secretaría, considerando claramente las responsabilidades de adopción de decisiones del Secretario General en relación con los casos en que Ramsar debiera seguir los procesos adoptados por la UICN.

Decisión SC40-14: El Comité Permanente pidió al Subgrupo de Finanzas que considerara el mejor modo en que la Secretaría y las Partes podían participar de forma más firme en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial de manera que mejoraran las posibilidades de que este fondo actuara de forma más directa como un instrumento de financiación para la Convención de Ramsar (como ya lo hace para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CLD)), especialmente en relación con, entre otras cosas, su área focal relativa a las aguas internacionales y, en particular, en relación con distintas oportunidades de volver a desarrollar más a fondo las “Iniciativas de Firmas” en colaboración con las OIA;

determinar qué Partes de Ramsar también eran miembros del Consejo del FMAM y pedirles que se sirvieran de su posición para ayudar a lograr ese objetivo; e informar sobre ello a la 41ª reunión del Comité Permanente.

Punto 9 del orden del día: Iniciativas regionales para 2009-2012 en el marco de la Convención

Decisión SC40-15: El Comité Permanente adoptó los Criterios de evaluación de iniciativas regionales que figuran en el Anexo I del DOC. SC40-10, con las modificaciones propuestas por el Brasil, pero los mantendría bajo examen para su consideración por la 41ª reunión del CP.

Decisión SC40-16: El Comité Permanente adoptó el “Modelo para los informes sobre el plan de trabajo y los informes financieros anuales” para las Iniciativas Regionales que figura en el Anexo II del DOC. SC40-10, con la modificación propuesta por las Islas Marshall.

Decisión SC40-17: El Comité Permanente acogió con satisfacción el modelo de carta de apoyo que figura en el Anexo III del DOC. SC40-10, con la supresión de la última línea del párrafo 3 del preámbulo.

Decisión SC40-18: El Comité Permanente refrendó las Iniciativas que figuran a continuación al cumplir éstas plenamente las Directrices Operativas y operar en el marco de la Convención en 2009-2012 y convino en que podían resultar elegibles para su financiación en cualquier año del mencionado período:

- Iniciativa para los humedales de los Cárpatos
- Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia
- Estrategia de Humedales Altoandinos (EHAA)
- Iniciativa para los Humedales del Himalaya (a condición de que se llegara a un acuerdo entre todos los países participantes (actualmente China, India, Myanmar, Nepal y Pakistán); los fondos se retendrían hasta ese momento)
- Iniciativa de la Cuenca del Río de la Plata
- Iniciativa para los Humedales Mediterráneos
- Iniciativa de la Cuenca del Nilo (NileWet)
- Iniciativa para los Humedales Nórdico-Bálticos (NorBalWet)
- Centro Ramsar para Asia Oriental en la República de Corea
- Centro Ramsar para el Hemisferio Occidental (CREHO) en Panamá
- Centro Ramsar para África Oriental (RAMCEA)
- Centro Regional Ramsar para Asia Central y Occidental (RRC-CWA) (tras aportar información adicional sobre las actividades realizadas en 2008)

El Comité aprobó las siguientes Iniciativas de forma provisional por un año (que podrían ser subvencionables) y les instó a presentar propuestas íntegras para la 41ª reunión del CP, con posibilidad de obtener la plena aprobación para el resto del ciclo de la COP hasta 2012:

- Iniciativa para la Costa del Mar Negro
- Estrategia Subregional del Caribe
- Ecosistemas de Manglar en las Américas

El Comité señaló que las siguientes dos Iniciativas todavía no estaban suficientemente desarrolladas y les alentó a presentar propuestas íntegras para la 41ª reunión del CP:

Islas del Pacífico

Zona Costera del África Occidental (WacoWet)

Decisión SC40-19: Como reconocimiento de la importancia de las Iniciativas ChadWet y NigerWet en la región de África y teniendo presente su período de transición, el Comité Permanente alentó a ambas iniciativas a presentar información actualizada para su posible aprobación en la siguiente reunión del CP.

Punto 4 del orden del día: Funciones y responsabilidades del CP (continuación)

Decisión SC40-20: El Comité Permanente decidió 1) suprimir el párrafo 7 del DOC. SC40-4 sin perjuicio de las futuras interpretaciones que se pudieran plantear de las normas sobre sesiones a puerta cerrada, 2) solicitar a la Secretaría que aclarara las ambigüedades entre la Resolución VII.1 y el actual Reglamento y propusiera mejoras dirigidas a la 41ª reunión del CP, y 3) pedir a la Secretaría que presentara a la 41ª reunión del CP una propuesta sobre las funciones y la condición de los Observadores Permanentes y Observadores ordinarios en las reuniones individuales. A continuación el Comité estudiaría la conveniencia de presentar a la COP11 una Resolución que actualizara la Resolución VII.1.

Punto 10.4 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo especial sobre la reforma administrativa

El **Presidente** dio las gracias, en nombre del Comité Permanente, a la Copresidencia del Grupo de Trabajo Especial por su informe ilustrativo y pidió que se le mantuviera informado sobre los progresos que se realizaran. No se adoptó ninguna decisión oficial.

Punto 10.1 del orden del día: Ejecución del Plan Estratégico 2009-2012

Decisión SC40-21: El Comité Permanente pidió a los Representantes Regionales que trataran de obtener las opiniones de las Partes en sus respectivas regiones acerca del progreso y cualquier dificultad encontrada en la ejecución del Plan Estratégico y transmitieran esa información a la Secretaría, y le encargó a ésta que elaborara un documento en el que se compilara esa información para su examen en la siguiente reunión del CP.

Punto 10.2 del orden del día: Promoción y utilización de la Declaración de Changwon

Decisión SC40-22: El Comité Permanente felicitó a todas las Partes que ya habían adoptado medidas para promover la Declaración de Changwon; instó a las Partes y los miembros del Comité Permanente a que examinaran otras formas de promoverla y a que presentaran informes al respecto; agradeció a la República de Corea su oferta de financiar la publicación de un folleto y pidió a la Secretaría que colaborara para encontrar el mejor modo de producirlo; y alentó a los miembros del CP a que aportaran sus contribuciones al Ministerio de Medio Ambiente de Corea para organizar la próxima reunión sobre la Declaración que se celebrará en Changwon en octubre o noviembre de 2009.

Punto 10.3 del orden del día: El Plan de Trabajo de 2009 de la Secretaría

Decisión SC40-23: El Comité Permanente aprobó el Plan de Trabajo propuesto para 2009 de la Secretaría, con las modificaciones presentadas por Oceanía, y solicitó a la Secretaría que, antes del final de noviembre de 2009, distribuyera por vía electrónica un proyecto de Plan de Trabajo para 2010 a fin de que el Comité pudiera aprobarlo por medios electrónicos a más tardar a finales de diciembre.

Punto 14.1 del orden del día: Informe del Comité de Supervisión del GECT

Decisión SC40-24: El Comité Permanente tomó nota del informe del Comité de Supervisión del GECT.

Punto 14.2 del orden del día: Informe del Presidente del GECT

Decisión SC40-25: El Comité Permanente:

- aprobó el proyecto de Plan de Trabajo para 2009-2012 del GECT, con sujeción a la introducción de las enmiendas propuestas;
- instó a las Partes a estudiar la posibilidad de realizar contribuciones voluntarias a la labor del GECT y expresó su agradecimiento a la República Checa, Finlandia, Noruega, Tanzania y el Reino Unido por sus contribuciones y sus promesas de considerar la posibilidad de ofrecer apoyo financiero;
- pidió al Presidente del GECT que participara como miembro en la labor del Subgrupo sobre la COP11;
- instó a las Partes del Mediterráneo a colaborar con el proyecto GlobWetland de la Agencia Espacial Europea y manifestarlo con prontitud a la Agencia;
- aprobó el concepto del Instituto UNESCO-IHE de establecer una Presidencia Ramsar y pidió al Secretario General que enviara una carta a dicho efecto; y
- expresó su gratitud al GECT por su participación activa en la COP10 de Ramsar y el apoyo prestado a ésta.

Punto 14.3 del orden del día: Progresos realizados en los indicadores ecológicos de la efectividad de Ramsar

Decisión SC40-26: El Comité Permanente tomó nota de los progresos realizados por el GECT en la elaboración de los indicadores de efectividad y le alentó a continuar esa labor.

Punto 9 del orden del día: Asignaciones a iniciativas regionales (continuación)

Decisión SC40-27: El Comité Permanente decidió asignar fondos disponibles en el presupuesto básico de Ramsar para 2009 a las siguientes 10 iniciativas regionales que solicitaron dichos fondos:

Iniciativa regional	Asignación en 2009
i) Redes	
WacoWet	17.000
Altoandina	22.000
Himalaya	25.000
Cárpatos	37.500
Mar Negro	44.690
Caribe	25.000

Manglares de América	25.000
Total para las redes	196.190
ii) Centros	
Centro CREHO en Panamá	23.643
Centro del Irán	35.000
Centro RAMCEA en Uganda	76.357
Total para los centros	135.000
Totales	331.190

Decisión SC40-28: El Comité Permanente instó a todas las Partes directamente implicadas en las actividades de los centros regionales de formación y creación de capacidad y de las redes regionales destinadas a mejorar la aplicación de la Convención a proporcionar a esos centros e iniciativas un apoyo sustancial, en materia de políticas, en especie y de tipo financiero, cuando fuera factible, y en la mayor medida posible. Ese apoyo resultaba esencial para permitir que esos centros y redes se desarrollaran, se establecieran por sí mismos y llegaran a ser rápidamente autosostenibles, de modo que pudieran ofrecer un apoyo duradero, estructural y operacional a las Partes en sus respectivas regiones. Se pidió a la Secretaría que prestara asesoramiento a esos centros y redes, en la medida de sus capacidades, sobre el mejor modo de recaudar fondos adicionales para sus operaciones. El centro regional en Irán debía recibir una atención particular en ese sentido a la luz de sus planes de celebración del 40º aniversario de la Convención.

Punto 11 del orden del día: Examen de los Informes Nacionales para la COP10 y elaboración de Modelos de Informe Nacional para la COP11

Decisión SC40-29: El Comité Permanente acordó que:

- i) el Modelo de Informe Nacional para la COP11 se estructurara en función de los Objetivos y Estrategias del nuevo Plan Estratégico de Ramsar para 2009-2015 adoptado en la COP10 como Resolución X.1;
- ii) los indicadores incluidos en el Modelo de Informe Nacional para la COP11 debían referirse a las áreas de resultados clave establecidas mediante la Resolución X.1 para cada Estrategia del Plan;
- iii) se debía incluir el indicador o los indicadores relacionados con el desarrollo y la comprensión de la Declaración de Changwon;
- iv) en aras de la continuidad, y a fin de permitir realizar análisis de series temporales de los progresos realizados en la aplicación, los indicadores del Modelo de Informe Nacional para la COP11 debían, en la medida de lo posible, ajustarse a los indicadores utilizados en Modelos anteriores, en particular los utilizados en el Modelo para la COP10;
- v) se debía tratar de obtener asesoramiento y experiencia por parte del GECT en lo que respecta a la utilidad de los indicadores, así como a los ajustes que convendría realizar, o la ayuda adicional que se podría necesitar respecto de los indicadores, especialmente en relación con la experiencia del Grupo para utilizar los indicadores del Modelo de Informe Nacional para la COP10 en sus análisis de los indicadores de efectividad; y
- vi) se debía asimismo tratar de obtener el asesoramiento del Grupo de Supervisión del GECT respecto de los indicadores para la Estrategia de CECOP del Plan Estratégico.

y pidió a la Secretaría que preparara un proyecto de Modelo de Informe Nacional que se ajustara a esas orientaciones para su adopción por la 41ª reunión del CP en 2010, su distribución a las Partes con un año de antelación a la celebración de la COP11, su compilación por las Partes y su presentación seis meses antes de la celebración de la COP. El CP señaló que se debía dedicar un apartado a la Declaración de Changwon.

Punto 12 del orden del día: Examen de la COP10 y progresos en la COP11

Decisión SC40-30: El Comité Permanente aprobó el proyecto de Memorandum de Entendimiento que se negociaría entre la Secretaría y Rumania, el país anfitrión.

Punto 13 del orden del día: Información actualizada sobre la situación de los sitios Ramsar

Decisión SC40-31: El Comité Permanente acogió con agrado la información proporcionada por las Partes en la presente reunión y pidió a todas las Partes implicadas que enviaran a la Secretaría con prontitud información actualizada sobre la situación actual en los sitios Ramsar mencionados en la Resolución X.13 y el DOC. SC40-15, párrs. 5, 13 y 14, y encargó además a la Secretaría que realizara un seguimiento de esos asuntos en colaboración con las respectivas Autoridades Administrativas.

Decisión SC40-32: El Comité celebró la información proporcionada sobre los sitios inscritos en el Registro de Montreux de Argelia, Argentina y Uruguay e instó a todas las Partes con sitios inscritos en dicho Registro, que figuran en el DOC. SC40-15 anexo I, a que adoptaran medidas con carácter prioritario dirigidas a realizar progresos para resolver los problemas de esos sitios y retirarlos del Registro, y además pidió a los Representantes Regionales del Comité Permanente que realizaran un seguimiento al respecto en colaboración con las Partes de sus respectivas regiones. El CP solicitó a las Partes que tuvieran ideas sobre el mejor modo en que la Secretaría podía prestar su apoyo que comunicaran sus sugerencias a la Secretaría y les alentó en esas actividades.

Decisión SC40-33: El Comité Permanente recordó los compromisos contraídos por las Partes en la Resolución VI.13 de actualizar las Fichas Informativas Ramsar sobre sus sitios Ramsar al menos una vez cada seis años, alentó a las Partes que figuraban en el DOC. SC40-15 anexo II a que proporcionaran su información actualizada tan pronto como fuera posible, y muy especialmente en el caso de los sitios Ramsar para los cuales todavía no se había proporcionado ningún tipo de información para el registro, y pidió a todas las Partes que siguieran esforzándose por actualizar periódicamente la información de sus sitios.

Punto 15.1 del orden del día: Informe del Grupo de Supervisión de las actividades de CECOP

Decisión SC40-34: El Comité Permanente aprobó las recomendaciones del Grupo de Supervisión de las actividades de CECOP en relación con su composición, aprobó el Plan de Trabajo propuesto del Grupo y tomó nota de la necesidad de desarrollar una red eficaz de Centros Regionales de Ramsar.

Punto 15.2 del orden del día: Examen de la utilidad del Día Mundial de los Humedales

Decisión SC40-35: El Comité Permanente alentó a la Secretaría a que preparara lo antes posible una versión atractiva y popular del informe de evaluación sobre el Día Mundial de los Humedales, teniendo en cuenta los elementos mencionados en el DOC. SC40-20 en lo que concierne a identificar los objetivos del DMH, evaluar la repercusión de los eventos, proporcionar sugerencias útiles y mejorar la presentación de informes mediante la utilización de un modelo. El Comité instó a las Partes a que informaran activamente a la Secretaría sobre los eventos del DMH en sus países. El CP expresó su gratitud al Grupo Danone por el apoyo financiero proporcionado para la producción de materiales del DMH durante los últimos once años y animó al Grupo Danone a que continuara haciéndolo.

Punto 15.3 del orden del día: Temas para el Día Mundial de los Humedales de 2011 y 2012

Decisión SC40-36: El Comité Permanente confirmó que el tema que se había sugerido para el Día Mundial de los Humedales de 2011 era “Humedales y Bosques”; observó que se había propuesto para 2012 el tema “Humedales y Turismo” o “Humedales y Ecoturismo” y decidió volver a estudiar el tema en su 41ª reunión; instó a las Partes a que estudiaran la posibilidad de planificar alguna celebración especial a nivel local, nacional y regional para el 40º aniversario de la Convención; pidió a la Secretaría que preparara una conmemoración adecuada para el 40º aniversario en colaboración con las Partes y las Organizaciones Internacionales Asociadas; y tomó nota del concepto de acogida de una Semana Mundial de los Humedales en Seychelles en 2010 y exhortó a otras Partes a que consideraran la posibilidad de hacer lo propio.

Punto 15.4 del orden del día: Información actualizada sobre las actividades de asociación empresarial

Decisión SC40-37: El Comité Permanente tomó nota de la presentación sobre los progresos realizados respecto de las asociaciones de colaboración con el sector empresarial y la conversión del sitio web de Ramsar, y celebró las actividades que figuraban en los informes. El Comité hizo hincapié en la importancia de los principios para las asociaciones de colaboración con el sector privado que figuraban en la Resolución X.12 y afirmó que siempre que pudiera surgir la necesidad de concertar un acuerdo de asociación, la Resolución X.12 serviría de guía a las decisiones del Comité.

Punto 16 del orden del día: Fecha y lugar de la 41ª reunión del Comité Permanente

Decisión SC40-38: El Comité Permanente:

- i) solicitó a la Secretaría que preparara y publicara orientaciones genéricas para todas las Partes en relación con el proceso, plazos, responsabilidades del país anfitrión y costos indicativos relativos a la oferta de acogida de una reunión del Comité Permanente, como base para estudiar la conveniencia de hacer una oferta de ese tipo;
- ii) encargó a todo país que considerara hacer una oferta de acogida de una reunión del CP que, en el momento de presentar la oferta, proporcionara a la Secretaría y el Comité Permanente información clara sobre las cuestiones reseñadas en el anterior apartado i);
- iii) agradeció al Gobierno de Georgia su oferta de acoger la 41ª reunión del CP en 2010;

- iv) aceptó provisionalmente la oferta de Georgia, con sujeción a que proporcionara de forma satisfactoria a la Secretaría y el Comité Permanente, a más tardar el 15 de agosto de 2009, la siguiente información:
- establecimiento de un Grupo de Tareas para los preparativos de la 41ª reunión del CP e identificación de un Coordinador que actúe como principal punto de contacto para la Secretaría;
 - lugar, idoneidad (capacidad, sala de reuniones e instalaciones de apoyo) y accesibilidad (incluidas disposiciones de viaje y transporte desde un aeropuerto internacional o el aeropuerto más próximo);
 - expedición de visados para los delegados;
 - alojamiento en hoteles (y sus costos) adecuado y suficiente en el lugar de la reunión o en sus inmediaciones;
 - confirmación de sufragar todo costo adicional (incluidos los costos de preparación, viaje y participación del personal de la Secretaría; los costos adicionales completos de intérpretes profesionales de Ramsar; viajes adicionales y noches de alojamiento para los miembros del CP, en caso necesario), incluido el lugar de celebración y sus correspondientes servicios, e información acerca de si se propone sufragar algún costo a las Partes Contratantes observadoras que deseen participar;
- v) pidió al Presidente y Vicepresidente del CP, al Presidente del Subgrupo de Finanzas y al Secretario General que examinaran la información suministrada en relación con los anteriores apartados y que, en nombre del CP, confirmaran o indicaran que dicha información supone una base adecuada para la plena aceptación de la oferta de acogida de la reunión;
- vi) decidió que, de no ser posible confirmar lo anterior, la 41ª reunión del Comité Permanente se celebraría en Gland (Suiza); y
- vii) determinó que las fechas preferibles para la reunión serían entre el 26 y el 30 de abril de 2010.

Punto 17 del orden del día: Aprobación del informe de la reunión

Decisión SC40-39: El Comité Permanente aprobó el informe de los primeros dos días de la reunión, en su forma enmendada, y confirió poderes al Presidente para que aprobara en su nombre el informe del tercer día.